

10940

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO CENTROS SPA

/ CVS / CAB

MAT: Se acepta la renuncia voluntaria de doña Natalia Andrea Parraguez Sanchez

/P-2025

LAS CONDES, 0 1 SEP 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- Decreto sección 1era N°4659 de fecha 17 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el programa "Centros SPA 2025"
- El Contrato a Honorarios de fecha 22 de Mayo de 2025 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña NATALIA ANDREA PARRAGUEZ SANCHEZ RUT. ratificado por Decreto Álcaldicio Nro. 1952 P-2025 de fecha 30 de Mayo de 2025.

La renuncia voluntaria que se adjunta; con fecha 15 de Agosto de 2025, a contar del 01 de Septiembre

La recepción y aceptación de la renuncia voluntaria con fecha 19 de Agosto de 2025.

- El Decreto Alcaldicio Nº3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024,que designa a Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega atribuciones en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La obligatoriedad de formalizar el término de Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1. - ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria informada según carta de renuncia de fecha 15 de Agosto de 2025, con recepción y aceptación de fecha 19 de Agosto de 2025; a contar del 01 de Septiembre de 2025, al Contrato a Honorarios de fecha 22 de Mayo de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña NATALIA ANDREA PARRAGUEZ SANCHEZ RUT. ratificado por Decreto Alcaldicio Nro. 1952 P-2025 de fecha 30 de Mayo de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

D DE LAS CO

MINISTRADORA

NÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE RECCION DE CONTROL

MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN</u> Dirección de Control Depto. de Finanzas Depto, Centros SPA Oficina de Partes